

Mar, 2015-01-27 13:22

El Senado le da la razón a Gaviria

En medio de la discusión entre el Polo Democrático, que pide que el Gobierno firme ya la ley estatutaria de salud que fue aprobada hace casi dos años y fue a revisión de la Corte, y la posición del Gobierno de que antes hay que debatirla en el Congreso, hoy el Senado parece darle la razón al segundo.

Por lo menos eso es lo que se desprende de [una carta](#) [1] [que le envió](#) [2] el secretario del Senado, Gregorio Eljach, al Ministro de Salud [Alejandro Gaviria](#) [3], en la que lo cita al Congreso el 24 de marzo, apenas empiecen las sesiones ordinarias.

El problema es uno de esos enredos jurídicos en los que termina metida muchas veces la política colombiana.

Resulta que cuando la Corte Constitucional revisó la ley, como tiene que hacerlo antes de que la firme el presidente por tratarse de una estatutaria, [decidió que](#) [4] solo era parcialmente constitucional.

Ahí empezó el enredo. Para el Gobierno, eso tenía como consecuencia que se debía volver a debatir en el Congreso los puntos declarados inexequibles, después de escuchar a Gaviria. Eso es, por lo menos, [lo que dice el decreto](#) [5] que reglamenta el funcionamiento de la Corte.

Sin embargo, el senador del Polo [Jorge Robledo](#) [6] (quien paradójicamente votó contra la ley) [dijo el primero de enero que](#) [7] al no firmarla ni objetarla, Juan Manuel Santos estaba violando la Constitución, y que el plan del gobierno era meter un mico para sacarla como quería hacerlo el gobierno.

Luego [dijo que](#) [8] la sentencia se iba a hundir porque se había pasado el plazo para objetarla y que el plan del Gobierno era dejar que se hundiera para reformar la salud vía decretos, que a su juicio serían menos favorables que la ley.

El problema creció ayer, cuando Pedro Santana, vocero de la comisión de seguimiento a la reforma estructural a la salud, [dijo que](#) [9] le iba a pedir al Congreso que sacara directamente la ley debido al silencio de Santos.

Pero hoy una carta de Eljach pone al Congreso del lado del Gobierno: aplicando el mismo decreto que argumenta el Gobierno, citó a Gaviria para oírlo antes de ajustar la ley y volverla a mandar a la Corte. Como quien dice, seguramente la estatutaria sí la va a firmar Santos, pero en varios meses.



SECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2015

Doctor  
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE  
Ministro de Salud y Protección Social  
Ciudad

REF: Sentencia 313 de 2014 – Control de Constitucionalidad

Respetado Ministro:

Teniendo en cuenta que mediante Sentencia C-313 de 2014 la Corte Constitucional dentro del estudio de Constitucionalidad al Proyecto de Ley Estatutaria No.209 de 2013 Senado – 267 de 2013 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, declaró inexecutable lo siguiente:

- Expresiones contenidas en los literales d) y e) del inciso segundo del artículo 6°;
- Parágrafo del artículo 8°;
- Unas expresiones de literal q) del artículo 10 y del parágrafo primero del inciso segundo del mismo artículo;
- Una expresión del artículo 11;
- Unas expresiones del artículo 14 y
- Unas expresiones del artículo 15

Sin embargo y en razón de algunas imprecisiones presentadas en la Sentencia antes mencionada la Corte Constitucional en Auto de Sala Plena No.377 de fecha 3 de diciembre, profiere “auto de corrección por error de transcripción en el anexo de la Sentencia C-313 DE 2014 Exp-PE-040”, respecto de literal f, del artículo 15 ; el parágrafo 1° del artículo 15 transcrito en la parte considerativa de la Sentencia C-313/14; así como la corrección tanto en el párrafo que analiza la constitucionalidad del literal i) del inciso 1° del artículo 10. Se adjunta Auto.

En consideración a lo anterior y atendiendo el proveído de los artículos 33 y 41 del Decreto 2067 de 1991, de la manera más atenta me permito citar a sesión Plenaria del día 24 de marzo de 2015, para que exponga ante esta sesión el concepto del Ministerio frente a la Sentencia, con el fin de rehacer e integrar las disposiciones afectadas.

¿

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165

**El Senado le da la razón a Laviria**

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.losillavacia.com>)

# LASILLA VACÍA

---



**SECRETARIA GENERAL**

Resulta claro que mediante Sentencia C-856 de 2009, como en muchas otras, la Corte Constitucional ha señalado las actuaciones que comprende el trámite legislativo para rehacer e integrar las disposiciones afectadas en tratándose de objeciones presidenciales, lo cual guarda total concordancia con el trámite descrito en el artículo 33 del Decreto en comento, que corresponde, entre otros aspectos, "(...) *previa citación y oído el concepto del Ministro del Ramo (...)*" lo que significa ser escuchado en sesión Plenaria con el fin de dar cumplimiento a la parte resolutive de la Sentencia 313 de 2014.

De esta manera, respetuosamente le reitero, que es necesario que la Plenaria lo escuche en sesión previamente convocada, para que de conformidad con el dictamen de la Corte y el procedimiento reglado en los artículos aquí señalados, se proceda con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Anexo: Sentencia C-313/14 y Auto N.377 de 2014.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfonos 3825153 3825165

**Contenido relacionado:** [Gaviria ya tiene el plan B de la reforma a la salud](#) [10]

[Un opositor, dos estilos para lidiar con él](#) [11]

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/queridodiario/el-senado-le-da-la-razon-gaviria-49463>

**Enlaces:**

[1] <https://www.flickr.com/photos/lasillavacia/16382150835/>

[2] <https://www.flickr.com/photos/lasillavacia/16380419791/>

[3] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alejandro-gaviria-uribe>

[4] <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/c-313-14.htm>

[5] [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_2067\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2067_1991.html)

[6] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/jorge-enrique-robledo-castillo>

[7] <http://www.bluradio.com/86710/rifirrafe-entre-senador-robledo-y-minsalud-por-ley-estatutaria-de-salud>

[8] <http://www.vanguardia.com/actualidad/politica/295010-ley-estatutaria-de-salud-se-hundiria-por-falta-de-sancion>

[9] <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/corte-pedira-al-congreso-que-promulgue-ley-estatutaria-de-salud/20150126/nota/2604420.aspx>

[10] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/gaviria-ya-tiene-el-plan-b-de-la-reforma-la-salud-45764>

[11] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/un-opositor-dos-estilos-para-lidiar-con-el-46111>